

Constancia secretarial: Señor Juez, Le informo, que una vez revisado el portal de títulos judiciales pendientes de pago, se constató que se encuentra pendiente de pago 02 títulos judiciales a favor del demandante LEÓN ENRIQUE MEDINA NANCLARES en el proceso ejecutivo radicado 2020-00060-00., cual se relaciona a continuación:

ÍTEM	Nº DE TÍTULO	VALOR (\$)	CONSIGNADO POR
1	65202	\$1.000.000	Demandada
2	65938	\$460.000	Demandada
	TOTAL	\$1.460.000	

Caucasia, marzo 24 de 2022.



JOSE RODRIGUEZ ARANGO
Secretario.



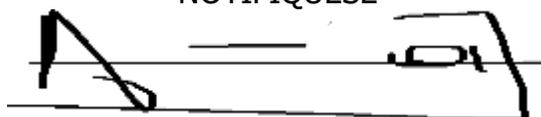
Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Antioquia
JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE CAUCASIA
Veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Acción	Ejecutivo conexo
Demandante	León Enrique Medina Nanclares
Demandado	Sandra del Río Zapata
Radicado	05154 31 12 001 2020 00060 00
Asunto	Pone en conocimiento la existencia de títulos

De cara a lo solicitado por el apoderado de la ejecutante en escrito anterior, se pone en conocimiento la existencia de los títulos judiciales No. 65202 por \$1.000.000 y 65938 por \$460.000, para lo pertinente.

NOTIFÍQUESE



EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

49d830847b45a6a6ca796f3b4b199be3c4b5334757bb7ae4ddf22d87771
4f011

Documento generado en 24/03/2022 08:55:53 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente
URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>